

LEY N° 5696

SANCIÓN: 07/12/2023

PROMULGACIÓN: 14/12/2023 – Decreto N° 193/2023

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6245 – 18 de diciembre de 2023; págs. 40-41.-

Lidia “Lili” Caggiano: Personalidad Destacada

Artículo 1°.- Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 7° de la ley A n° 4508, a la señora Lidia “Lili” Caggiano, en reconocimiento a su trayectoria, aporte a la cultura artística, así como también el mantenimiento de las tradiciones europeas por medio del folklore, como docente, bailarina y coreógrafa, dejando un legado invaluable en la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Lutz.-